

hacia aut.^a otra ciudad por S.M. que los expresados suministros se
van satisfechos a los Pueblos en pago de las contribuciones de los ramos
por las Oficinas de Puertos y que estas cubran los ramos y descuentos
de justificación de otros suministros como dineros a las de Hacienda
Militar en cuenta de la consignación de Guerra, acordaron sus resolu-
ciones que para ser suficiente el importe de las contribuciones de alcavala
y Cafa para la satisfacción del Socorro y Ban del establecimiento en
el año se pase oficio al S.^o Administrador de esta Real Audiencia para que
resurta en su poder la del subdito Industrial y de Comercio cuya
cobranza sea a su cargo y que cuanto se diga al S.^o Administrador
de lo tanto se traslade al S.^o Comandante Civil de la Provincia para que
se viva hacia igual reclamación al S.^o Gobernador de la misma.
Pase en cuenta de la Circular de la Diputación Provincial del 6 de Mayo
de 1804 que se publica en el Boletín Oficial del S.^o S.M. por la que se vive
S.E. en el S.^o de las municipalidades para la recuperación de los
causados traherale por los medios que en ella se indican y p.^o q.^o
proporcionan aquellos advertidos que sean adecuados a las circunstancias
locales del País; y en su virtud la expresada se acordó su cumplimiento, y
por decreto se acuerda a S.E. el envío de otros su orden y que así de otro
como de todos los demas antecedentes que obran en el archivo sobre recu-
peración del Causado que conduce de esta a la Ciudad de Linares, se di-
cuenta en la proxima sesión.

El S.^o Comandante manifestó que la subdelegación de Puertos de Castaño
habia devuelto ya con oficio de 15 del act.^o y con la competente
aprobación del repartimiento individual de la contribución de
Alcavala y Cafa, del presente año encargando su cobranza con
toda prontitud, y que al efecto devia nombrarse un cobrador y ha-
biendo procedido a su elección en el S.^o Comandante de D.^o Juan Muñoz
acordaron sus medidas que por el presente Secretario se han in-
terrogado la lista cobradora y las cédulas del la cuota que
corresponden a cada contribuyente.

El S.^o Comandante

